



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADQUISICIONES

MAT: Autoriza Compra Directa por Naturaleza de la Negociación.

MONTE PATRIA; 25 de Septiembre de 2014.-

VISTOS

Según La Constitución Política de la República;

- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;

- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;

- D.S N° 250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N° 7, letra j), que dice "Cuando el costo de la evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 UTM";

- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;

- Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012, que aprueba Acta de Instalación de Concejo Municipal;

- Decreto Alcaldicio N° 11.659, de fecha 28.11.2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2014;

- Pedido de Materiales N° 35.774, de fecha 30.07.2014 emitido por DIDECO Cultura; y

- En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

DECRETO ALCALDICIO N° 10.229. -

1.- AUTORIZASE la contratación directa por Naturaleza de la Negociación al Proveedor **CLAUDIA EUGENIA REYES GARCÍA, RUT N° 8.429.998-7**, por Servicio de Impresión de Libro "Del Museo al Reconocimiento-Retrato de los Diaguitas Actuales", según TTR Adjunto. Servicio solicitado por DIDECO Cultura.

2.- ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$ 2.290.750 (Dos millones doscientos noventa mil setecientos cincuenta pesos).

3.- IMPÚTESE el gasto que demande la adquisición a la cuenta 114.05.01.158 "Del Museo al Reconocimiento" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE (5)